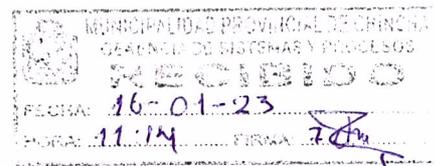




MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHINCHA  
Plaza de Armas No. 100 – Chíncha Alta



**RESOLUCION DE ALCALDIA No. 0042 -2023-A/MPCH**

Chíncha Alta, 12 de Enero de 2023

Visto el Informe No. 033-2023-GM/MPCH, de fecha 10 de enero de 2023, de la Gerente Municipal, mediante el cual remite propuesta para la ratificación de la designación de la SUB GERENTE DE REGISTRO CIVIL de la Municipalidad Provincial de Chíncha e Informe No. 067-2023-GAJ/MPCH, de fecha 10 de enero de 2023, de la Gerente de Asesoría Jurídica.

**CONSIDERANDO:**

Que, de conformidad con el Artículo 194° de la Constitución Política del Estado, modificado por la Ley 30305, Ley de Reforma de la Constitución Política del Perú; concordante con el Artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, señala que los Gobiernos Locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, el Alcalde es la máxima Autoridad Administrativa de las Municipalidades conforme lo señala el Art. 6° de la Ley N° 27972, por lo que le corresponde implementar las medidas técnicas y administrativas orientadas a lograr el objetivo eficiente y oportuno de los fines institucionales y metas trazadas por la Administración Municipal;

Que, el artículo 20° inciso 17) y 28) de la Ley N° 27972, establece que el alcalde designa y cesa al Gerente Municipal y a propuesta de éste a los demás funcionarios de confianza; así mismo, nombrar, contratar, cesar y sancionar a los servidores municipales de carrera;

Que, la Ley No. 31419 establece disposiciones para garantizar la idoneidad en el acceso y ejercicio de la función pública de funcionarios y directivos de libre designación y remoción y otras disposiciones, en aplicación del artículo 4, aplicación de requisitos para cargos o puestos de funcionarios y/o directivos públicos de libre designación y remoción en instituciones de gestión de la entidad;

Que, con Resolución No.044-A/MPCH, de fecha 03 de enero de 2019, se designó a la Prof. LOURDES CARMEN MARTINEZ JONDA, en el cargo de SUB GERENTE DE REGISTRO CIVIL de la Municipalidad Provincial de Chíncha.

Que, con informe No. 033-2023-GM/MPCH, de fecha 10 de enero de 2023, la Gerente Municipal propone a la Prof. LOURDES CARMEN MARTINEZ JONDA, para que se le ratifique la designación como SUB GERENTE DE REGISTRO CIVIL de la Municipalidad Provincial de Chíncha; contando con el informe de la Gerencia de Asesoría Jurídica de la entidad;

Que, la Gerencia de Asesoría Jurídica, con Informe No. 067-2023-GAJ/MPCH, de fecha 10 de enero de 2023, comunica que revisado el curriculum vitae de doña CARMEN LOURDES MARTINEZ JONDA, se puede advertir que cumple con los requisitos requeridos para que continúe ocupando el cargo de Sub Gerente de Registro Civil, teniendo en cuenta que cumple con los requisitos establecidos en el Manual de Organización y Funciones – MOF aprobado mediante Ordenanza No. 026 -2016-MPCH; recomendando se ratifique la designación otorgada con Resolución No. 044-2019-A/MPCH, de conformidad con la Ley No. 31419.

Estando a lo expuesto y a las facultades conferidas en la Ley Orgánica de Municipalidades No. 27972;

**SE RESUELVE:**

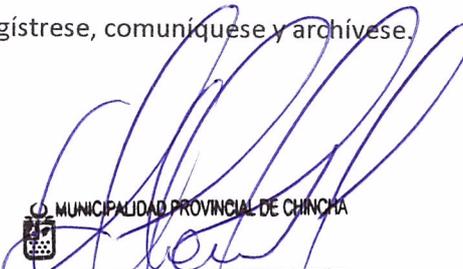
**ARTICULO PRIMERO:** RATIFICAR la designación otorgada a doña LOURDES CARMEN MARTINEZ JONDA, en el cargo de SUB GERENTE DE REGISTRO CIVIL de la Municipalidad Provincial de Chincha, con la Resolución No. 044-2019-A/MPCH; debiendo cumplir con las responsabilidades y funciones de acuerdo al ROF y demás documentos vigentes.

**ARTICULO SEGUNDO:** Notificar la presente a doña LOURDES CARMEN MARTINEZ JONDA y a la Sub Gerencia de RRHH, para su conocimiento y fines pertinentes.

**ARTICULO TERCERO:** Disponer que el encargado del Portal de Transparencia de la entidad, publique la presente en la página web institucional [www.municipalidadchincha.gob.pe](http://www.municipalidadchincha.gob.pe).

Regístrese, comuníquese y archívese.



  
MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHINCHA  
  
Ing. César A. Carranza Falla  
ALCALDE